

DEMOCRACIA ANTIGUA Y MODERNA

Por Urias Espaillat Guzmán

Estos problemas, la mayoría de los cuales fueron planteados en la antigua Grecia, con apreciaciones unas veces radicalmente diferentes, otras con diferencias de apreciaciones o de matices, forman parte de la gran discusión que aún hoy ocupan la agenda de los teóricos de la ciencia política, y en no menor medida, de los practicantes de la política.

En otras palabras, las respuestas de los sistemas políticos que de una forma u otra sustentan teorías democráticas, son imprecisas o impuras, dándose el caso de que a veces ellos mezclan ideas de interpretaciones que están a ambos extremos del espectro arriba referido.

Entrando en materia, diremos que para entender el concepto de democracia en la antigua Grecia, es necesario referirse al concepto de justicia. Justicia significa bondad, y la bondad era uno de los principales fines de la polis (1)

La idea griega de justicia está dirigida hacia el principal fin del Estado: producir la felicidad y la armonía necesaria. La justicia es un medio a través del cual el Estado pone a cada cual en su propio lugar.

(1) Para más detalles sobre las ideas que acerca del concepto de justicia primaban en la antigua Grecia, así como para entender los diferentes tipos de justicia, tales como justicia general y justicia particular, ó justicia absoluta y justicia política, incluso entre ley y equidad, véase Barker, E. I. *The Politics of Aristotle*, p. 362-369).

En la idea platónica de justicia predomina la idea de cada cual desempeñando el rol para el cual esté mejor preparado (2)

En Aristóteles, la idea de justicia es desarrollada en estrecha conexión con la idea de ley. Siguiendo su pensamiento al respecto, es muy importante tener en mente que para él la legalidad no necesariamente asegura la consecución de la justicia. Sin embargo, la legalidad aun cuando no es necesariamente buena para la sociedad, es a todas luces mejor que el uso de la fuerza o la dictadura personal. En otras palabras, para Aristóteles, siempre será mejor estar amparado en un régimen legal, aunque no necesariamente justo, que estar amparado en un régimen al margen de la ley (o sin ley) (3)

Después de pasar revista a algunas de las bases de la idea de justicia en la antigua Grecia, vamos a describir brevemente las ideas fundamentales sobre las cuales estaban sentadas las instituciones democráticas de aquella forma de organización política:

1) La ciudadanía asumida como un valor supremo; se daba una identificación entre la ciudadanía y la vida política y entre estas dos y la vida misma (no ser ciudadano y no participar en la conducción política de la sociedad era considerado casi como no vivir).

2) La Polis era considerada como la mejor forma posible de vida. Por lo tanto a través de la Polis era posible para la humanidad encontrar felicidad, autorealización y bienestar.

3) La democracia era sinónimo de participación. Es el gobierno de muchos. Como resultado de los sorteos de la mayoría de los cargos políticos, de la rotación de los gobernantes, así como de la facilidad de acceso al gobierno, puede afirmarse que el mismo está, en gran medida, en las manos de los ciudadanos.

(2) Esta idea platónica, debe observarse, está bastante alejada de las ideas modernas de justicia asociadas a las libertades y los derechos civiles.

(3) Véase las obras La Política y La Ética, de Aristóteles.

4) La igualdad de oportunidades, como principio del sistema. El simple hecho de ser un ciudadano abre la oportunidad, con alta probabilidad, de ocupar cargos públicos. En otras palabras, cada ciudadano tiene la oportunidad de compartir una posición pública alrededor de una vez cada diez años; así como participar hasta diez veces al año en la Asamblea.

5) Predominio de una valoración positiva sobre las capacidades naturales del ser humano. Lo que era una creencia socialmente aceptada en el conocimiento popular y en los resultados positivos de la discusión que se lleva a cabo en un ambiente de libertad.

6) El respeto por la ley. En el entendido de que esto era la mejor manera para que el pueblo se asegure un gobierno libre.

7) Finalmente, un fuerte rechazo de la tiranía.

El sentimiento colectivo de alta valoración de la libertad llevaba al pueblo griego, como parte de su cultura a rechazar todo tipo de arbitrariedad dentro de las prácticas sociales, en particular las políticas.

Después de mencionar las ideas principales predominantes en la antigua Grecia, echaremos un vistazo a las principales instituciones políticas de dicha sociedad:

1) Asamblea Popular.

Estaba compuesta por todos los ciudadanos, hombres, mayores de 20 años. Se reunía por lo regular 10 veces al año, y de manera extraordinaria, en cualquier tiempo que fuese convocada por el Consejo de los Quinientos. La Asamblea puede considerarse como el mejor ejemplo de democracia en el funcionamiento de las instituciones políticas de la Antigua Grecia. En teoría, esta funcionaba como un cuerpo legislativo.

2) El Consejo de los Quinientos.

Funcionaba como una especie de comité ejecutivo (debido a que la Asamblea, por su numerosa membresía, no era una institución con capacidad ejecutivo-administrativa eficaz) era el responsable de dirigir la marcha de la administración pública.

En adición a las funciones ejecutivo-administrativas el Consejo tenía algunas funciones judiciales; además, de manipular la agenda de la Asamblea, éste tenía potestad legal para efectuar convocatorias extraordinarias de la misma.

3) Los Tribunales.

Eran la gran base de la democracia griega. Además de las muchas funciones judiciales y de control administrativo, la clave para entender la naturaleza tan democrática de estos organismos era el hecho de que los mismos estaban integrados por más de seis mil ciudadanos, seleccionados por sorteo, los cuales rotaban cada año en los diferentes tribunales.

Los tribunales estaban formados entre 201 y 502 ciudadanos (jueces), los cuales tenían el poder de juzgar todos los candidatos a empleos públicos. Muy importante era el hecho de que estos tribunales populares tenían autoridad (y la ejercían) para exigir la rendición de cuentas al final del ejercicio de cada funcionario público, en especial con relación al uso dado a los fondos públicos.

Los tribunales juzgaban la constitucionalidad de las leyes y sus fallos eran inapelables.

4) Los Diez Generales.

Teóricamente eran sólo funcionarios militares, sin embargo ellos tenían una enorme influencia y poder político dentro del sistema de toma de decisiones. Las causas del poder de estos generales venía, entre otras razones, por el hecho de que estos no eran escogidos por sorteo, sino de manera directa por la Asamblea. Además podían ser reelectos en sus cargos (aquí no era aplicado el principio de la rotación), y hasta cierto punto ellos escapaban al control de los Tribunales Populares.

Para sintetizar, las características principales de la democracia en Grecia pueden resumirse así:

a) Del lado positivo:

Se enfatizaba el interés de las mayorías y no el de las minorías;

En la vida pública, los empleos y distinciones estaban basados en lo fundamental, en el mérito más que en la posición social de los ciudadanos;

Había una profunda participación política por parte de la ciudadanía en el sistema político;

La admiración ciudadana por las ideas y las instituciones políticas estaba enraizada en la cultura política de la sociedad griega;

Finalmente, podemos hablar de una valoración positiva hacia los seres humanos, así como un marcado respeto hacia los gobernantes en tanto que representantes de unos valores (ideas) e instituciones que se correspondían en lo fundamental con las concepciones que ellos tenían de lo justo.

b) Del lado negativo: son varios los elementos negativos que venían aparejados con este sistema, especialmente si lo valoramos con nuestras ideas modernas: por ejemplo, los derechos de ciudadanía eran el privilegio exclusivo de una minoría compuesta por hombres de más de veinte años y que reuniesen los demás requisitos para ser ciudadanos

Es precisamente en este último punto donde existe una de las mayores debilidades del sistema. Ya que si la mayoría de la población estaba excluida del sistema, ellos no tenían qué perder si el sistema colapsaba.

Otro aspecto negativo cuando se mira al funcionario del sistema es el rol desempeñado por los Diez Generales, cuyo papel en la práctica, podría fácilmente entrar en conflicto con uno de los ideales cardinales de la polis: igualdad para todos y participación de todos.

Sin embargo, justo es reconocer que a pesar de sus limitaciones, la democracia en la antigua Grecia fue probablemente el precedente más

señero de gobierno del pueblo que hayamos conocido en todos los tiempos.

¿En cuál de las democracias modernas pueden los ciudadanos participar a los niveles que ellos llegaron en la antigua Grecia? ¿Tienen los ciudadanos las mismas probabilidades de participar en la misma medida que ellos lo tuvieron en Grecia? ¿Son ellos estimulados a participar en el mismo grado?

Nuestros modernos sistemas de democracia tienen otras circunstancias: son cuerpos de ciudadanos muy numerosos y por ende muy dilatados y difíciles de manejar con participación directa. A ello hay que agregar que el concepto de ciudadanía se ha extendido a la mayoría de categorías humanas, lo cual, siendo un progreso, crea grandes complicaciones a la hora de canalizar la participación política.

Tómese en consideración el tamaño de los Estados modernos en comparación con los Estados Ciudades de la antigua Grecia, lo cual complica la operacionalidad de las instituciones y de la participación política.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar las características, mucho más complicadas, de las relaciones internacionales en el mundo moderno.

II.- LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO MODERNO.

Después de la Guerra del Peloponeso, cuando la Polis fracasó, las ideas de la cultura griega pasaron al Mundo Occidental a través del Imperio Romano.

En la Edad Media ese pensamiento legado por Grecia fue enriquecido. Por ejemplo, Marcelo de Padua defendió las ideas democráticas diciendo que la finalidad del Estado es la búsqueda del beneficio común de los ciudadanos. El enriqueció el pensamiento político agregando nuevas ideas tales como que los gobernantes debían ser elegidos, que ellos eran responsables frente al pueblo, bajo una ley votada por todos los ciudadanos

A diferencia de los griegos, Marcelo de Padua decía que cada uno tiene un papel que desempeñar en el sistema político y que nadie debe ser excluido del mismo.

Naturalmente, la discusión sobre las teorías de la democracia moderna tienen sus más sólidas raíces después del Siglo XV, especialmente durante los Siglos XVI y XVII con el Renacimiento, la Reforma y las guerras religiosas en Europa, fermentaron las ideas y las instituciones de la democracia moderna en suelo europeo.

Pese a que Maquiavelo, Bodin, Hobbes y Bossuet desarrollaron la tesis del incremento del poder absoluto de los monarcas, ellos fueron sentando inconscientemente la teoría del Estado Moderno y consecuentemente de la democracia en su versión moderna.

Al mismo tiempo que luchaban contra la Iglesia Católica o contra los señores feudales, los reyes tenían que otorgar algún grado de autonomía a los habitantes de las ciudades

Para el año 1603, Altusio diferenciándose de Bodin en su concepción de la soberanía, localizó esta dentro del pueblo considerado este último como cuerpo.

Defendiendo la teoría contractual, Altusio defendió el derecho del pueblo de elegir su gobernante pero bajo la condición de que el gobernante estaba en la obligación de rendir cuentas al pueblo.

Así, sostenía Altusio, si el gobernante se convierte en un tirano, el pueblo tiene el derecho a derrocarlo.

El planteamiento de Altusio es importante porque sirvió de base a los movimientos populares que demandaban mayor autonomía de los reyes.

Algunas décadas después de Altusio, Europa estaba siendo sacudida por una verdadera ola de pensamiento antiabsolutista. Especialmente después del triunfo de Guillermo de Orange, en 1688, pensadores como Locke, Montesquieu y Rousseau sentaron las bases teóricas para el desmoronamiento del absolutismo en Europa.

Es importante apreciar el doble movimiento, por un lado, son obvios los vientos que soplaron en contra del absolutismo; pero al mismo tiempo, es necesario observar que en realidad, el absolutismo, en términos institucionales, manifestaba una fuerte resistencia al cambio.

No obstante, dos acontecimientos históricos son consecuencia de las nuevas ideas. Estos van a tener consecuencias en los cambios políticos que ocurrirán a nivel planetario después de ellos: nos referimos a la Revolución Norteamericana (1776) y a la Revolución Francesa (1789).

Después de las Revoluciones Norteamericana y Francesa, las ideas sobre libertad, propiedad, igualdad ante la ley, derechos humanos, libertad de expresión, religión y prensa, así como algún tipo de elección y representación van a convertirse en las bases teóricas de la democracia moderna (o democracia burguesa, como es llamada por algunos autores).

Por otro lado, y en gran medida debido al fracaso de la Revolución Francesa en llenar las expectativas que creó en el pueblo francés, Carlos Marx formuló una crítica radical y de conjunto al nuevo sistema.

A pesar de que resulta muy difícil pensar sobre el Marxismo como sinónimo de los principios que guiaron los movimientos revolucionarios del siglo XVIII, y pese a que muchos teóricos del Marxismo rechazan incluso la palabra democracia, varios autores Marxistas proclaman al Marxismo como la democracia real. Es más, podría decirse que históricamente, el Marxismo aparece asociado con elementos que no se pueden divorciar del significado etimológico del término democracia. Nos referimos a la igualdad económica y social, la participación y el énfasis en la educación, etc.

Naturalmente, hay diferencias cardinales entre lo que sería una interpretación liberal frente a la interpretación marxista del concepto democracia. Por ejemplo, qué hacer con la gran propiedad? La respuesta que ambas opciones brindan, hasta el momento parecen ser sustancialmente diferentes. Sin embargo, no debemos olvidar que en tiempos de "Perestroika" y "Glasnost" las fronteras entre la teoría liberal y la teoría marxista aparecen más oscuras que nunca antes.

Lo que si nos parece importante antes de finalizar este trabajo (el cual no pretende ser más que una simple referencia para discusión) es señalar algunos criterios que puedan servir de marco de referencia no importa cual sea el modelo teórico de referencia para hablar sobre los orígenes y evolución del concepto de democracia. Dichos componentes de la noción de democracia, tanto en términos de ideas teóricas como en términos de marco operativo institucional, son los siguientes: soberanía popular, el pueblo lo definió como aquellos residentes permanentes con edad suficiente para participar (con el voto emitido cada cierto período de tiempo, o a través de otros mecanismos participativos); lo más importante, los derechos de los ciudadanos, igualdad política ante la ley, instituciones que permitan canalizar el deseo del pueblo (en otras palabras, mecanismos directos, plebiscitarios o representativos), libertades fundamentales e igualdad social .

2. La Democracia

Fue tal vez por el licenciado Federico C. Rivas, Presidente de la Comisión de Asesores de Estudios de la Comisión de Estudios de la Economía Política de la Escuela Normal y de Comercio Civil del Instituto Profesional de la misma ciudad el 17 de Julio de 1959, en el Sesión Extraordinaria de la Sociedad Asesora de la I. N. P. que fue recibido como miembro A. A. de la misma institución. Posteriormente, el 8 de agosto de 1959 por un voto de mayoría de los miembros del consejo de administración entre los que se encontraban los señores Rivas, R. Emilio Jiménez, Eduardo León, Juan José, Agustín Vargas, etc. La sesión se realizó en forma de sesión en los salones de la información D. P. A. La sesión de publicación se hizo después de haber sido discutido también en forma de sesión en la misma institución. Este día se dio inicio a la publicación de la revista "El Pueblo" que se dio a conocer en el día de la fecha.